

RESOLUCION N° 12-O.R.H. - SAN LUIS, quince de enero de 2014.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, la Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR a la Dra. **ALBA GRACIELA PEREIRA**, Medica Forense de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de VEINTIÚN (21) días de licencia compensatoria de Feria Judicial de Enero de 2014, los que se harán efectivos desde el día 10-02-14 y hasta el 02-03-14; y PRORROGAR DIEZ (10) días de licencia compensatoria de Feria Judicial de Enero 2014, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14 (Art. 6 del Ac. N° 542/13).-

II) AUTORIZAR a la Sra. **NATALIA SILVINA PERLO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de VEINTIÚN (21) días de licencia compensatoria, los que se harán efectivos desde el día 03-02-14 y hasta el 23-02-14.-

III) CONCEDER por razones de Particulares (Art. 34 - Rég. Lic.) licencia para el día 03/02/2014, a la Dra. **MONICA CORVALAN**.-

IV) SUSPENDER por razones Funcionales DIECISIETE (17) días de licencia compensatoria, a la Dra. **NORA ALESSANDRELLI DE BATALLER**, Agente Fiscal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14 (Art. 6 del Ac. N° 542/13).-

V) SUSPENDER por razones Funcionales DOS (2) días de licencia compensatoria, a la Sra. **GLADYS NOEMI AMIEVA**, quien presta servicio en la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14 (Art. 6 del Ac. N° 542/13).-

VI) SUSPENDER por razones Funcionales DIEZ (10) días de licencia compensatoria, los que se harán efectivos desde el día 10 y hasta el 19-02-14, a la Sra. **MARCELA RAMOS**, quien presta servicio en la Segunda Circunscripción Judicial; y PRORROGAR CINCO (5) días de licencia compensatoria de Feria Judicial de Enero 2014, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14 (Art. 6 del Ac. N° 542/13).-

VII) SUSPENDER por razones Funcionales la licencia compensatoria de Feria Judicial de Enero 2014, a la Sra. **MARCELA TRANI**, quien presta servicio en la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14 (Art. 6 del Ac. N° 542/13).

VIII) SUSPENDER por razones Funcionales la licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero 2014, a la Sra. LORI, MARIA ALEJANDRA, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14 (Art. 6 del Ac. N° 542/13).-

HÁGASE SABER.-